

NOTA Sria. N° 20.-

Concepción, 02 de julio del 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. JILL CHAMORRO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre Inhibiciones de Magistrados, con el listado de expedientes en los cuales se producen las inhibiciones; por lo que la suscripta informa que en el mes de JUNIO, no se promovieron inhibiciones de los señores Miembros en ningún tipo de juicio que haya ingresado a éste Tribunal especializado.--

DIOS GUARDE A V.E.-

**Jill Karolina
Chamorro**

Firmado
digitalmente por Jill
Karolina Chamorro
Fecha: 2025.07.02
12:06:30 -03'00'

**A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
CONCEPCION**

ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D
